

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****52****TRES CANTOS****URBANISMO**

Expediente 15PE-0002. Iniciativa de compensación con proyecto de urbanización formulada por “Grupo Inmobiliario Delta, Sociedad Anónima” como propietaria de la Unidad de Ejecución UE-3 (Ronda del Águila), de este término municipal. Aprobación inicial.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2017 (número 1209/2017), se ha adoptado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

“1. Estimar la iniciativa del sistema de compensación para la ejecución de la UE-3 de Suelo Urbano no Consolidado del vigente Plan General de Tres Cantos y aprobar inicialmente el convenio que ha de regir para su ejecución, suscrito con fecha 19 de diciembre de 2017, según la forma de pago que se indica en el mismo, cuyo primer pago por importe de 20.298,90 euros, se ha efectuado el 20 de diciembre de 2017.

2. Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización que lo acompaña, sometido a las condiciones y consideraciones expuestas por los servicios técnicos municipales en sus respectivos informes según queda indicado en el apartado 4.2 de los antecedentes.

3. Abrir trámite de información pública por el plazo de veinte días, publicar y notificar el acuerdo a los propietarios afectados para lo cual se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas y la práctica de los asientos que correspondan, continuando el procedimiento por sus propios trámites, con simultánea solicitud de informe a los distintos organismos concurrentes.

4. Advertir al titular que deberá presentar los avales oportunos para la aprobación definitiva”.

Lo que se hace público a tenor y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significando que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en www.tres-cantos.es y Unidad de Disciplina y Planeamiento del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, de nueve y treinta a trece y treinta horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tres Cantos, a 26 de diciembre de 2017.—El segundo teniente de alcalde, Valentín Panjojo Gutiérrez.

(02/43.716/17)

